



Dirección Administrativa de Función Pública  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**ESTUDIO TECNICO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEFINITIVA DEL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD CÓDIGO 237 GRADO 03- DIECCION DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD MEDIANTE CONVOCATORIA 041-2023**

**I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO: ASIGNACION BASICA MENSUAL \$6.465.042**



198

DECRETO N° DE 2018

18 JUN. 2018

"Por medio del cual se establecen las equivalencias para lo empleos pertenecientes a los distintos niveles jerárquicos de la Administración Departamental y se dictan otras disposiciones"

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE LA SALUD 237-03 RC (Página 614 a 616)**

<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del Empleo:</b>	Profesional Universitario Área de la Salud
<b>Código:</b>	237
<b>Grado:</b>	03
<b>No. de Empleos:</b>	Cinco (5)
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el empleo
<b>Empleo del Jefe Inmediato:</b>	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
<b>Dirección de Salud Pública</b>	
Aplicar sus conocimientos profesionales en el desarrollo de planes, programas y proyectos de salud pública de acuerdo a las necesidades del servicio, y directrices del superior inmediato.	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos, aplicando los conocimientos y metodologías necesarias, de conformidad con las condiciones técnicas del servicio.</li> <li>2. Participar en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población del área de influencia.</li> <li>3. Participar activamente en el desarrollo de los proyectos encaminados al cumplimiento de las Dimensiones planteadas en el Plan Decenal de Salud Pública-PDSP de acuerdo al parámetro establecido.</li> <li>4. Hacer seguimiento a los planes, programas, y proyectos bajo su responsabilidad, verificando la rigurosidad de los mismos, con el fin de resolver consultas y/o solicitudes tanto internas como externas.</li> <li>5. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la dependencia, de acuerdo con las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental.</li> <li>6. Realizar y presentar los informes de las actividades desarrolladas de acuerdo a directrices impartidas.</li> <li>7. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.</li> </ol>	



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



<p>Conocimientos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constitución Política</li> <li>✓ Leyes, Decretos de ley,</li> <li>✓ Plan de Desarrollo Nacional-PDN</li> <li>✓ Plan de Desarrollo Departamental-PDD</li> </ul> <p>Conocimientos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promoción y prevención</li> <li>✓ Salud Oral</li> </ul>
--

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación a resultados.</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>➤ Transparencia</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprendizaje continuo.</li> <li>➤ Experiencia Profesional.</li> <li>➤ Trabajo en equipo y colaboración.</li> <li>➤ Creatividad e Innovación.</li> <li>➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo.</li> <li>➤ Toma de Decisiones.</li> </ul>
--	--

<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Odontología; Medicina; Bacteriología; Salud pública.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
---	--

Se aplicarán las equivalencias del artículo 25 del Decreto 785 de 2005.

**II. SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, QUE OCUPAN LOS EMPLEOS INMEDIATAMENTE INFERIORES Y EN ORDEN DESCENDENTE AL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD CÓDIGO 237 GRADO 03 QUE MANIFESTARON INTERES EN SER ENCARGADOS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA GOBERNACION CONVOCARIA N°041-2023.**

Mediante la convocatoria N° 041-2023 para proveer por encargo el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario Código Área de la Salud 237 Grado 03 de la Dirección de Salud Pública de la Secretaria de Salud, que se llevó a cabo a través de la página web de la Gobernación de Bolívar, manifestaron su interés en ocupar dicho empleo vacante los siguientes funcionarios:



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



NOMBRE	CARGO QUE OCUPAN ACTUALMENTE			EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
AMALFI JOSEFA HARRIS GELIS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	237	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	237	01

**III. ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA DE LA FUNCIONARIA TITULAR DEL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD CÓDIGO 237 GRADO 01, INFERIOR AL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD CÓDIGO 237 GRADO 03, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.**

En virtud de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, y las que la han modificado, sustituido o subrogado "El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad".

Así mismo, en Criterio Unificado 13082019 de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil señala que *para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor con calificación "Sobresaliente" en su última evaluación del desempeño laboral, el encargo recaerá en el servidor que en el mismo nivel jerárquico cumpla con los demás requisitos y cuente con calificación "Satisfactoria", procedimiento que deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad. De no existir servidor de carrera que reúna los requisitos, se podrán tener en cuenta los servidores que acaban de superar el periodo de prueba que, cumpliendo con los demás requisitos para el encargo, hayan obtenido una calificación "Sobresaliente" en la evaluación de dicho período de prueba o, en su defecto, una calificación "Satisfactoria"*

De conformidad con lo anterior, dado que la vacante ofertada es un Profesional Universitario Área de la Salud Código 237 Grado 03, se procede a verificar los requisitos de formación académica y experiencia de la funcionaria que manifestó su interés, cuyo derecho de carrera recae sobre el cargo Universitario Área de la Salud Código 237 Grado 01, que es el empleo inferior al cargo vacante, esto es:



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



NOMBRE	EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
AMALFI JOSEFA HARRIS GELIS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	237	01

De la revisión de la historia laboral de la interesada Amalfi Josefa Harris Gelis y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, se constató lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023	REQUISITO DE ESTUDIO (Título profesional del núcleo básico del conocimiento: Odontología, Medicina, Bacteriología; Salud Publica)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (24 meses de experiencia profesional relacionada)	Registro sanción Disciplinaria
AMALFI JOSEFA HARRIS GELIS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	237	01	SI CUMPLE 95.79% SOBRESALIENTE	NO CUMPLE Enfermería	-----	---

Del anterior análisis, se tiene que la persona interesada en la vacante ofertada no cumple con los requisitos para ser encargados, toda vez que, de la revisión de sus historias laborales se constata que no cumple con el requisito mínimo de estudios requerido que exige el cargo.

En ese orden, esta Dirección Administrativa procedió a verificar si en la planta de personal de la entidad existían servidores públicos con derecho de carrera que cumplieran con los requisitos de estudio y experiencia exigidos por el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para desempeñar el empleo de



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



Profesional Universitario Área de la Salud Código 237 Grado 03, donde se obtuvo como resultado que, ninguno de los funcionarios que ocupan el empleo inmediatamente inferior y en orden descendente al cargo ofertado, acreditan los títulos profesionales en, Odontología, Medicina, Bacteriología, Salud Pública, que los habilite para el ejercicio del cargo.

Por lo anterior, al no encontrarse en la planta de personal de la entidad alguien que acredite los requisitos de estudio y experiencia para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Área de la Salud Código 237 Grado 03 asignado a la Dirección de Salud Pública de la secretaria de salud, se procederá a declarar desierta la convocatoria No. 041 de 2023.

#### IV. CONCLUSION

De conformidad con lo anterior, la convocatoria para proveer la vacante temporal del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD CÓDIGO 237 GRADO 03 DE LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD**, será declarada desierta, al no existir dentro de la planta de personal de la entidad, empleados de carrera administrativa que cumplan con los requisitos para desempeñar el empleo.

Atentamente,

**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
Director de Función Pública

Elaboró: Damaris Beltrán Mejía – Profesional Universitario

DBH

Revisó: Reviso: María José Arrieta Silgado – Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)